



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO (24103) DE 2010

30 ABR 2010

Radicación No. 08-108492

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las que le atribuye el artículo 8 numerales 3º y 5º del Decreto 3523 de 2009, y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 333 de la Constitución Política de Colombia establece que la libre competencia económica es un derecho de todos, e impone al Estado el deber de impedir que se obstruya o se restrinja la libertad económica, así como evitar o controlar cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional.

SEGUNDO: Que el artículo 3 de la Ley 1340 de 2009 estableció como propósitos de las actuaciones administrativas *"[v]elar por la observancia de las disposiciones sobre protección de la competencia; atender las reclamaciones o quejas por hechos que pudieren implicar su contravención y dar trámite a aquellas que sean significativas para alcanzar en particular los siguientes propósitos: la libre participación de las empresas en el mercado, el bienestar de los consumidores y la eficiencia económica."*

TERCERO: Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto 3523 de 2009, es función de la Superintendencia de Industria y Comercio *"[v]elar por la observancia de las disposiciones sobre promoción de la competencia y prácticas comerciales restrictivas en los mercados nacionales [...]"*

CUARTO: Que los numerales 3º y 5º del artículo 8 del Decreto 3523 de 2009, respectivamente, establecen como funciones del Superintendente Delegado para la Promoción de la Competencia *"[i]niciar de oficio, o por solicitud de un tercero, averiguaciones preliminares acerca de infracciones a las disposiciones sobre promoción de la competencia y prácticas comerciales restrictivas"*, así como, *"[t]ramitar la averiguación preliminar e instruir la investigación tendiente a establecer la infracción a las disposiciones sobre promoción de la competencia y prácticas comerciales restrictivas."*

QUINTO: Que mediante comunicación radicada con el número 08-108492¹ el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo dio traslado a esta Superintendencia de la petición presentada por el señor Carlos Eduardo Garay, Representante Legal de la Federación de Recicladores Independientes de Colombia – FEDERINCOL, en la que denunciaba un posible abuso de posición dominante por parte de un grupo de empresas siderúrgicas en la compra de chatarra ferrosa,² consistente en una presunta concertación entre estas con la finalidad de presionar a la baja el precio de la materia prima hasta en un 45%, situación

¹ Folio 1, cuaderno 1 del expediente.

² Chatarra Ferrosa: Materia prima para la fabricación del Acero en la siderurgia semi-integrada (Fundición del acero en un horno eléctrico).

2010

RESOLUCIÓN 00024103 DE 2010 Hoja N° 2

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

que, en opinión de FEDERINCOL, ha ocasionado "descalabros" económicos a los recuperadores ambientales y a los pequeños microempresarios de centros de acopio.³

Dando trámite a solicitud presentada, esta Delegatura requirió a FEDERINCOL para que informara cuáles siderúrgicas estarían realizando las conductas descritas, en respuesta de lo cual FEDERINCOL informó que las siderúrgicas involucradas serían DIACO S.A., SIDERÚRGICA NACIONAL S.A. – SIDENAL, y ACERÍAS PAZ DEL RÍO.⁴

Con el fin de contar con elementos que informaran sobre los hechos descritos por FEDERINCOL, esta Delegatura realizó las siguientes actuaciones:

1. Visita administrativa a la empresa DIACO realizada el 2 de diciembre de 2008.⁵
2. Testimonio del señor Víctor Hugo Martínez, Gerente de Metálicos de la Empresa DIACO en el curso de la visita de inspección realizada el 2 de diciembre de 2008.⁶
3. Visita administrativa a la empresa DIACO - Planta Muña realizada el 2 de diciembre de 2008.⁷
4. Visita administrativa a la Planta de Tocancipá de la empresa DIACO realizada el 2 de diciembre de 2008.⁸
5. Testimonio del señor Marcelo Costa Passos, Gerente Ejecutivo de la Planta de Tocancipá de la Empresa DIACO, en el curso de la visita administrativa el 2 de diciembre de 2008.⁹
6. Visita administrativa a la empresa SIDERÚRGICA DE OCCIDENTE S.A. - SIDOC realizada el 2 de diciembre de 2008.¹⁰
7. Testimonio de la doctora Marcela Mejía Valencia, Representante Legal Suplente de SIDOC, en el curso de la visita de inspección realizada el 2 de diciembre de 2008.¹¹
8. Visita administrativa a la empresa SIDERÚRGICA DEL NORTE S.A. realizada el 2 de diciembre de 2008.¹²
9. Visita administrativa a la empresa SIDENAL realizada el 3 de diciembre de 2008.¹³
10. Testimonio del señor Jacobo Pulido González, Administrador de la Planta en Tocancipá de SIDENAL, en el curso de la visita de inspección realizada el 3 de diciembre de 2008.¹⁴
11. Visita administrativa a la Planta en Tuta - Boyacá de la empresa DIACO realizada el 4 de diciembre de 2008.¹⁵
12. Testimonio del señor César Vallejo Silva, Gerente Ejecutivo de la Planta en Tuta de la empresa DIACO, en el curso de la visita de inspección realizada el 4 de diciembre de 2008.¹⁶

³ Petición del 6 de octubre de 2008 presentada por FEDERINCOL. Cuaderno 1, Folios 2 a 3 del Expediente No. 08-108492.

⁴ Folio 7 del cuaderno 1 del expediente.

⁵ Folios 11 a 14 del cuaderno 1 del expediente.

⁶ Folios 84 a 89 del cuaderno 1 del expediente.

⁷ Folios 136 a 141 del cuaderno 1 del expediente.

⁸ Folios 191 a 193 del cuaderno 2 del expediente.

⁹ Folios 194 a 197 del cuaderno 2 del expediente.

¹⁰ Folios 297 a 281 del cuaderno 2 del expediente.

¹¹ Folios 283 a 288 del cuaderno 2 del expediente.

¹² Folios 405 a 407 del cuaderno 3 del expediente.

¹³ Folios 469 a 478 del cuaderno 3 del expediente.

¹⁴ Folios 471 a 478 del cuaderno 3 del expediente.

¹⁵ Folios 841 a 842 del cuaderno 5 del expediente.

¹⁶ Folios 849 a 851 del cuaderno 5 del expediente.

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN 24103 DE 2010 Hoja N°. 3

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

13. Visita administrativa a la empresa ACERÍAS PAZ DEL RÍO S.A. realizada el 3 de diciembre de 2008.¹⁷
14. Visita administrativa a la empresa SIDERÚRGICA DE CALDAS S.A. – SIDECALDAS - realizada el 2 de diciembre de 2008.¹⁸
15. Testimonio del señor Carlos Mejía Botero, Director Administrativo y Financiero de SIDECALDAS, en el curso de la visita de inspección realizada el 2 de diciembre de 2008.¹⁹
16. Visita administrativa a la sociedad SIDERÚRGICA DEL PACÍFICO S.A. - SIDELPA - realizada el 3 de diciembre de 2008.²⁰
17. Testimonio del señor Jorge Armando Gomes Galvao, Representante Legal de la sociedad SIDELPA, en el curso de la visita administrativa realizada el día 3 de diciembre de 2008.²¹
18. Visita administrativa a la empresa SIDENAL - en el Parque Industrial de Sogamoso, realizada el 2 de diciembre de 2008.²²
19. Testimonio del señor Juan Alfredo Reyna, Contador, en el curso de la visita de inspección realizada a la empresa SIDENAL., Parque Industrial de Sogamoso, el día 2 de diciembre de 2008.²³

SEXTO: Averiguación preliminar

Con base en los elementos de juicio resultantes de las actuaciones descritas en el numeral anterior, el Superintendente Delegado para la Promoción de la Competencia - mediante memorando del 31 de julio de 2009²⁴ - solicitó al Grupo de Promoción de la Competencia el inicio de una averiguación preliminar, con el fin de determinar la necesidad de iniciar una investigación por presuntas prácticas comerciales restrictivas de la competencia respecto de las sociedades DIACO, SIDENAL, ACERÍAS PAZ DEL RÍO S.A., SIDOC, SIDECALDAS Y SIDELPA (hoy en proceso de liquidación).²⁵

En desarrollo de la averiguación preliminar esta Superintendencia realizó las siguientes actuaciones:

1. Visita administrativa a la Cámara Fedemetal de la ANDI realizada el 25 de agosto de 2009.²⁶
2. Testimonio del señor Juan Manuel Joaquín Francisco Lesmes Patiño, en el curso de la visita administrativa realizada a la empresa Cámara Fedemetal el día 25 de agosto de 2009.²⁷
3. Requerimientos a las sociedades DIACO,²⁸ SIDENAL,²⁹ ACERÍAS PAZ DEL RÍO,³⁰ SIDOC³¹ y SIDECALDAS,³² con el fin de complementar la información solicitada con ocasión de las visitas administrativas.

¹⁷ Folios 859 a 861 del cuaderno 6 del expediente.

¹⁸ Folios 881 a 883 del cuaderno 6 del expediente.

¹⁹ Folios 963 a 965 del cuaderno 6 del expediente.

²⁰ Folios 1094 a 1096 del cuaderno 7 del expediente.

²¹ Folios 1098 a 1101 del cuaderno 7 del expediente.

²² Folios 1321 a 1323 del cuaderno 8 del expediente.

²³ Folios 1453 a 1456 del cuaderno 8 del expediente.

²⁴ Folio 1684 del cuaderno No. 9 del expediente.

²⁵ Certificado de Existencia y Representación Legal. www.rue.com.co. Consultada el día 13 de Octubre de 2009.

²⁶ Folios 1687 a 1689 del cuaderno 9 del expediente.

²⁷ Folios 1715 a 1720 del cuaderno 9 del expediente.

²⁸ Folio 1736 del cuaderno No. 9 del expediente.

Handwritten signature

RESOLUCIÓN 24103 DE 2010 Hoja N°. 4

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

SÉPTIMO: Que a efectos de evaluar la averiguación preliminar con el objeto de determinar si existe mérito para iniciar investigación formal tendiente a determinar la presunta contravención de las normas sobre promoción de la competencia y prácticas comerciales restrictivas, esta Delegatura considera pertinente realizar las siguientes precisiones:

7.1. Actividad económica involucrada.

Como quiera que el mineral de hierro no es suficiente para atender las necesidades de producción de acero en Colombia, la chatarra ferrosa³³ constituye, por consiguiente, la materia prima básica para tal fin.³⁴

Esta chatarra es utilizada como la principal materia prima en la "Siderúrgica Semi-Integrada",³⁵ en la que es cuidadosamente seleccionada. En Colombia por lo menos dos terceras partes de la producción de acero es llevada a cabo por las siderúrgicas semi-integradas, actividad económica que constituye la industria recicladora más importante del país.

La chatarra es manejada técnicamente para alimentar los hornos de fusión en los cuales se somete a temperaturas entre 1.600 y 1.650 grados centígrados hasta convertirla en productos semiterminados (palanquilla, tochos, lingotes, planchones).³⁶

El acero es una aleación o combinación de hierro y carbono en proporciones que oscilan entre el 0,03 % y 2% de carbono, sin embargo, con el objetivo de mejorar algunas de sus propiedades, puede contener también otros elementos. Una de las características del acero es admitir el temple, lo cual aumenta su pureza y flexibilidad.³⁷

Más del 98% del acero es hierro altamente refinado, por lo cual es considerado como una "aleación ferrosa," a diferencia de otros metales y aleaciones que no contienen hierro, denominados "no ferrosos." (Estaño, cobre, zinc, plomo, entre otros).

Siendo el hierro el componente principal del acero, su fabricación inicia con la reducción del hierro. Este proceso es conocido con el nombre de "producción de arrabio," el cual se convierte posteriormente en acero de diversas calidades y presentaciones, dependiendo del uso para el cual es fabricado.

²⁹ Folio 1741 del cuaderno No. 9 del expediente.

³⁰ Folio 1745 del cuaderno No. 9 del expediente.

³¹ Folio 1738 del cuaderno No. 9 del expediente.

³² Folio 1743 del cuaderno No. 9 del expediente.

³³ La chatarra ferrosa es la reunión de materiales de acero empleados en diversas aplicaciones que luego de cumplir su vida útil se convierten en chatarra.

³⁴ Información tomada de la publicación "LA INDUSTRIA DEL ACERO EN COLOMBIA" elaborada por el Comité Siderúrgico Colombiano de la ANDI. Página 87. 2007.

³⁵ Al lado de las "siderúrgicas semi-integradas," en donde la chatarra es la materia prima principal, existen las denominadas "siderúrgicas integradas," cuyo proceso de producción parte del mineral de hierro.

³⁶ Información tomada de la publicación "LA INDUSTRIA DEL ACERO EN COLOMBIA" elaborada por el Comité Siderúrgico Colombiano de la ANDI. Página 67. 2007.

³⁷ Información tomada de la publicación "LA INDUSTRIA DEL ACERO EN COLOMBIA – Historia – Proceso – Mercado – Industria – Comercio". Comité Siderúrgico Colombiano – ANDI – Cámara Fedemetal – Bogotá, Colombia 2006.

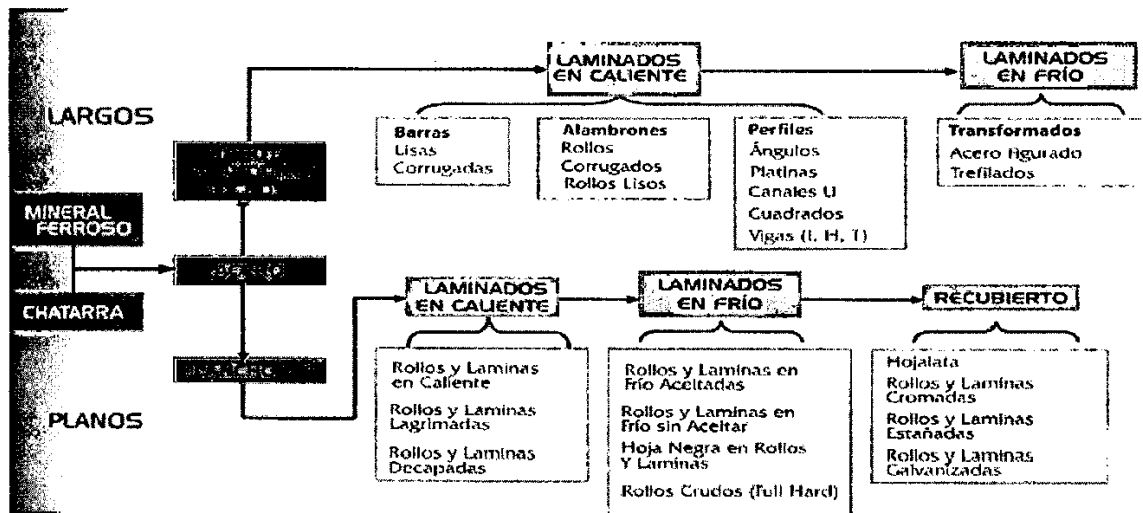
Bus

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

7.2. Cadena Productiva Siderúrgica.

La cadena siderúrgica comprende principalmente la obtención del acero, la fabricación de artículos de acería laminados en caliente como las barras, varillas, láminas y alambres (utilizados en obras de infraestructura), artículos laminados en frío (utilizados en la metalmecánica para la fabricación de electrodomésticos), planos revestidos (utilizados para la fabricación de cubiertas y envases) y tubería con costura. Estos productos son obtenidos a partir de procesos de fundición, laminación y forjado, entre otros.

Gráfica No. 1
CADENA PRODUCTIVA DEL ACERO



Fuente: La Industria del Acero en Colombia, ANDI, 2006

La cadena productiva del acero se resume en cuatro procesos básicos: fundición, acería, laminación y transformación.

A su vez, las empresas comercializadoras compran los productos provenientes de empresas siderúrgicas y transformadoras colombianas, e importan otra fracción, para posteriormente distribuirlos en el mercado nacional. Algunas de estas empresas realizan procesos de transformación tales como corte y figuración.³⁹

En relación con el proceso productivo del acero y la obtención de bienes a partir de éste, resulta particularmente ilustrativo un estudio del Departamento Nacional de Planeación, en el que en uno de sus apartes afirma:

"En la etapa de obtención del acero, la forma más común en el mundo es a través de la siderurgia semi-integrada, que es un conjunto de procesos que utilizan como materia prima la chatarra de hierro o acero, las ferroaleaciones, el coque y la cal. Sin embargo, en Colombia se realiza este procedimiento paralelamente con la siderurgia integrada, que es el conjunto de procesos en los que se obtiene el acero a partir de mineral de hierro, coque y caliza, sin

³⁸ Publicación "LA INDUSTRIA DEL ACERO EN COLOMBIA" – Historia – Proceso – Mercado – Industria – Comercio". Comité Siderúrgico Colombiano – ANDI – Cámara Fedemetal – Bogotá, Colombia 2006.

³⁹ ESTADO DEL SECTOR SIDERURGICO EN COLOMBIA, AÑO 2003: <http://revistaing.uniandes.edu.co/pdf/Rev19-8.pdf>

ANDI

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

utilizar material reciclado. El proceso se denomina integrado porque parte desde la transformación del coque en carbón y frecuentemente se encuentra ubicada en cuencas mineras de donde se extrae el hierro y el carbón.

Sea cual sea el tipo de proceso productivo, el producto intermedio resultante en esta etapa es la palanquilla, que es el primer producto de la siderurgia y constituye el insumo para elaborar las diferentes manufacturas de acero de la cadena. En el proceso integrado existen otros productos intermedios como los lingotes y el llantón, que se pasan por un proceso preliminar de laminación reduciendo su grosor y generando la palanquilla. Otros productos intermedios de esta etapa de producción son las piezas fundidas que producen algunas empresas, pero constituyen una parte modesta de la producción.

Para la obtención de productos de la siderurgia, la palanquilla se somete a un proceso de calentamiento para luego reducirle su espesor mediante laminación. En este proceso se fabrican productos redondos, ángulos, barras, varillas, los perfiles y el "alambrón."⁴⁰

7.3. Comportamiento de los precios.

De acuerdo con el Instituto Latinoamericano del Fierro y del Acero - ILAFA⁴¹ - son diversos los factores que determinan los precios del acero,⁴² entre los cuales vale la pena destacar:

- Precios del petróleo, gas natural, energía eléctrica y principales materias primas.
- Ausencia de subsidios a productos siderúrgicos, lo cual implica que el precio internacional se traslada al mercado doméstico.
- Los costos de producción y los precios del acero responden a la actividad económica y la demanda del acero.

El ILAFA sostiene que la fluctuación del precio del acero obedece al comportamiento de los mercados internacionales, lo cual implica que la influencia de los productores locales no es relevante en su determinación.

En coherencia con lo anterior, según un estudio económico realizado por la Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL,⁴³ se observa en principio que en el mercado colombiano se presenta un grado de importaciones superior al de las exportaciones de acero y sus derivados, lo cual evidencia la correlación histórica de los precios internos, en armonía con las fluctuaciones de los precios de las materias primas y productos finales del acero en los mercados internacionales.

⁴⁰ DNP (2004) Cadenas Productivas. Estructura, comercio internacional y protección. Siderurgia: Generalidades de la Cadena Productiva. Departamento Nacional de Planeación pp. 421 y 422.

⁴¹ ILAFA: Instituto Latinoamericano del Acero y del Fierro.

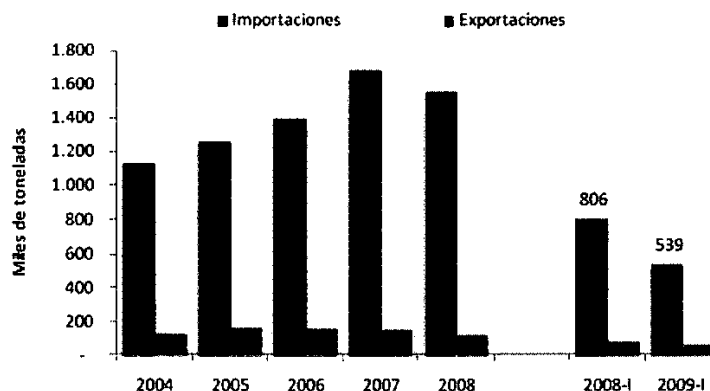
⁴² Costos de producción que afectan los precios del acero en Latinoamérica. Presentación Hacia dónde va el acero en el mundo. Cámara Fedemetal ANDI. 2009.

⁴³ Estudios Económicos CAMACOL, No. 20, Octubre-Diciembre de 2009 INDUSTRIA SIDERURGICA Y MERCADO DEL ACERO.

Handwritten signature

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

Grafica N° 2
Comercio exterior colombiano 2004-2009



Fuente: Cámara Fedemetal- ANDI-. Estudios Económicos CAMACOL, Octubre-Diciembre de 2009
INDUSTRIA SIDERURGICA Y MERCADO DEL ACERO

La fluctuación de los precios internacionales del acero se explica en la medida en que éstos permanecieron deprimidos durante los años previos al fuerte crecimiento económico de algunas economías desde el año 2000, particularmente la China y otros países del sureste asiático, alcanzando sus máximos niveles en el primer semestre del año 2007.⁴⁴ Latinoamérica y el caso concreto de Colombia no fueron ajenos a esta transformación, y fue así que desde 2002 hasta 2007 se experimentó una fuerte producción de acero, acompañada de un aumento de las inversiones en el sector; sin embargo, en el segundo semestre de 2008, el uso de la capacidad instalada⁴⁵ en la región se redujo en un 33%, por efectos de la desaceleración económica mundial.

Este desempeño se ha observado plenamente en las cifras de consumo de acero, el cual se ha desacelerado desde 2008, producto de la contracción de la demanda que se ha transmitido a toda la economía. Según los cálculos de la Cámara Fedemetal de la ANDI, en 2008 se consumieron 338.000 toneladas menos que en 2007, lo cual representa una contracción de 11%. Este comportamiento es contrario a lo presentado en los años anteriores a 2007, cuando el crecimiento anual promedio fue de 13%.⁴⁶

En la siguiente gráfica se puede observar el descenso en la producción de acero durante los años 2007 y 2008:

⁴⁴ Información tomada de la publicación "LA INDUSTRIA DEL ACERO EN COLOMBIA" elaborada por el Comité Siderúrgico Colombiano de la ANDI. Página 159. 2007.

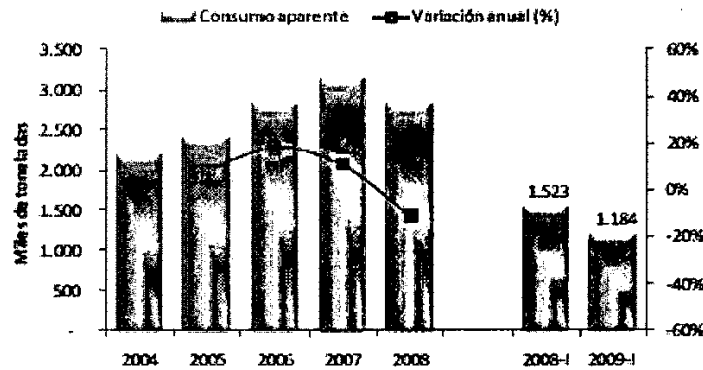
⁴⁵ Cantidad máxima de bienes o servicios que pueden obtenerse de las plantas y equipos de una empresa por unidad de tiempo, bajo condiciones tecnológicas dadas.

⁴⁶ Estudios Económicos CAMACOL, No. 20, Octubre-Diciembre de 2009 - INDUSTRIA SIDERURGICA Y MERCADO DEL ACERO.

AN

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

Grafica N° 3
Consumo aparente de acero en Colombia⁴⁷



Fuente: Cámara Fedemetal- ANDI-. Estudios Económicos CAMACOL, Octubre-Diciembre de 2009 - INDUSTRIA SIDERURGICA Y MERCADO DEL ACERO.

El resultado del descenso en la demanda de acero en Colombia se tradujo en el aumento de los inventarios de chatarra de las empresas y en una disminución de la producción. Como respuesta a esta tendencia, algunas empresas tomaron la decisión de reducir su planta de personal para reducir sus costos fijos, como fue el caso de SIDENAL.⁴⁸ Asimismo, se observa una reducción del precio de la chatarra que, luego de un periodo de presión al alza determinado por una gran demanda en 2007, experimentó una disminución drástica causada por la baja producción, lo cual obligó a las empresas siderúrgicas a reducir sus compras de chatarra, según el análisis de la información que obra en el expediente.

Por otra parte, la siguiente gráfica ilustra la tendencia similar que han tenido los precios internacionales de la chatarra de acero y los precios internos de los productos terminados (incluidos los factores de producción). Ello es indicativo de la variación de los precios de estos últimos en función de los precios internacionales de la chatarra.

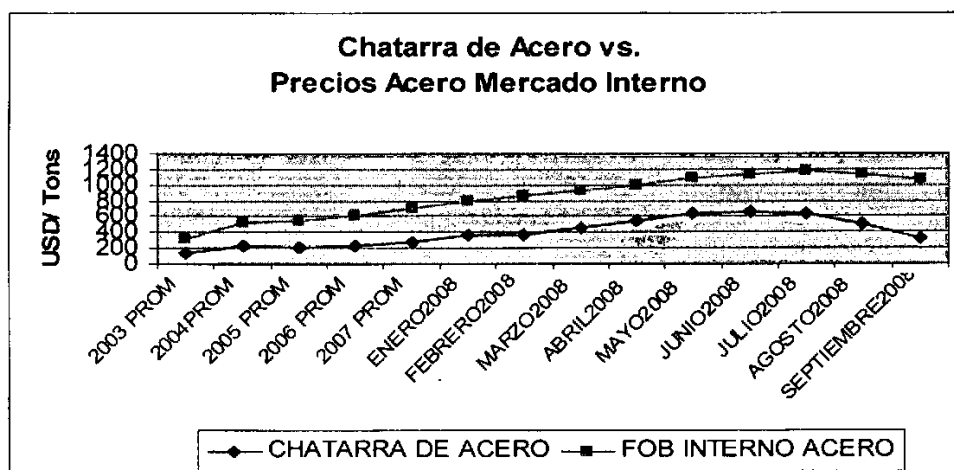
⁴⁷ El consumo aparente se define como el volumen total de las entregas netas y hace referencia a la producción nacional más las importaciones, pero sin las exportaciones.

⁴⁸ INFORMACION MINERA DE COLOMBIA, ARTICULO EL TIEMPO, 9 DE ENERO DE 2009 (150 MIL PEOS POR TONELADA DE ACERO ESTAN PERDIENDO LAS SIDERURGICAS EN BOYACA).

BM

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

Gráfica No. 4

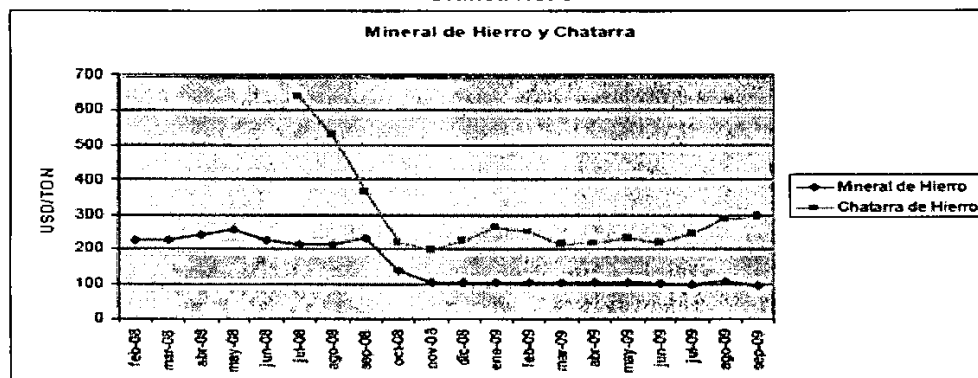


Fuente: Presentación Hacia dónde va el acero en el mundo - Precios Internacionales. Cámara Fedemetal ANDI. 2009. (PROM – Promedio)

De igual manera, es posible observar el decrecimiento de los precios – tanto de la materia prima como del producto terminado – en el periodo comprendido entre Junio de 2008 y septiembre de 2008 (periodo objeto de averiguación).

La siguiente ilustración presenta el comportamiento de los precios internacionales de las principales materias primas para la elaboración del acero (el mineral de hierro y la chatarra) y evidencia las fluctuaciones del precio de la chatarra ferrosa, así como el impacto de la crisis económica mundial sobre el sector del acero, marcando una tendencia a la baja en el periodo de Julio a Noviembre de 2008.

Gráfica No. 5



Fuente: Metal Bulletin. Presentación Hacia dónde va el acero en el mundo - Precios Internacionales. Cámara Fedemetal ANDI. 2009

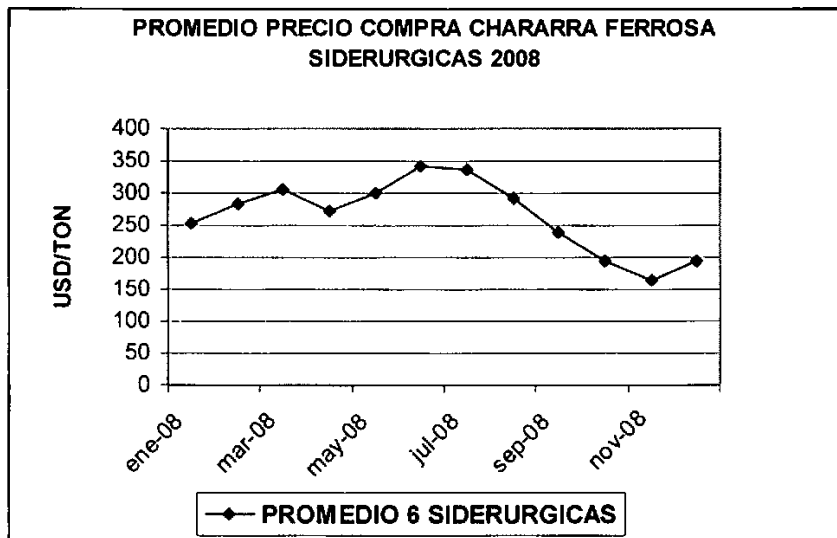
En sentido similar, la siguiente gráfica ilustra el promedio de los precios a los cuales las siderúrgicas objeto de análisis: DIACO, SIDENAL, ACERÍAS PAZ DEL RÍO, SIDELPA, SIDOC Y SIDECALDAS compran la chatarra ferrosa. Resulta evidente la tendencia a la reducción de los precios de compra de chatarra durante los meses de Junio a Noviembre de 2008, lo cual se explicaría en función de los cambios en el mercado internacional del

Handwritten mark

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

acero y la chatarra, en la medida en que no existe evidencia que permita atribuir a otras causas dicho comportamiento.

Grafica N° 6



Fuente: Reportes entregados por las empresas, obrantes en el expediente

7.4. Determinación de precios internos de la chatarra ferrosa.

A partir de la información recopilada durante la averiguación preliminar, se encuentra que la determinación de los precios para la compra de chatarra ferrosa en algunas de las principales siderúrgicas se realiza de la siguiente manera:

7.4.1. DIACO S.A. y SIDELPA

La Gerencia de Metálicos de la compañía DIACO S.A., a cargo del señor Víctor Hugo Martínez, realiza un presupuesto en el que se establecen unas metas de cantidades y precios, las cuales son comunicadas a los demás ejecutivos de compras de la sociedad. De acuerdo a lo manifestado por el gerente en su testimonio, el precio se rige bajo la oferta y la demanda, y según las **fluctuaciones en el precio internacional**.⁴⁹ Los precios son determinados de la misma manera para su sociedad recientemente adquirida, SIDELPA.⁵⁰

⁴⁹ Testimonio del señor Víctor Hugo Martínez, Gerente de Metálicos de la Empresa DIACO S.A., en el curso de la visita administrativa realizada a la empresa el día 2 de diciembre de 2008. Cuaderno 1, Folios 84 a 89 del Expediente No. 08-108492.

Pregunta 11: Precísenos quién y como se determina el precio de compra de la chatarra.

Respuesta: Todas las compañías hacen un presupuesto, dentro del presupuesto se establecen unas metas de cantidades y de precios. Y todas las personas de metálicos de la compañía trabajan para cumplir estas metas, metas que establezco yo. Pero el negocio de la chatarra se rige bajo la oferta y la demanda, básicamente yo diría que es el mercado internacional el que establece el comportamiento de los precios.

Pregunta 12: Aclárenos con base en qué criterios se establecen las metas de precio de la chatarra.

Respuesta: Cada año uno hace una revisión, en esa revisión uno dice: lo que yo planeo en enero fue de X pesos y lo que compré fue a Y pesos. Con base en esto proyectas las metas del año siguiente. Como se va a comportar el mercado en el año siguiente, mediante investigación y revisión de publicaciones internacionales especializadas. En base (sic) a eso uno estima lo que cree que va a pasar, hay veces que esa estimación se da o no se da. Así es básicamente.

Pregunta 13: ¿Elabora usted un documento o estudio de los precios que se han estimado?

Handwritten signature

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

7.4.2. SIDERÚRGICA DEL OCCIDENTE S.A. - SIDOC.

La empresa cuenta con un Comité integrado por la Gerencia Administrativa y Financiera, el Gerente Estratégico, el Asesor de Compras de chatarra, el Auxiliar Coordinación de Transporte, el Jefe de Logística y la Auditora. Dicho Comité se reúne semanalmente para analizar el mercado, los **precios internacionales** y la capacidad de compra o margen de la compañía, a partir de lo cual establecen los precios a pagar. Estos precios son revisados semanalmente, según la variación de los precios nacionales e internacionales.⁵¹

7.4.3. SIDERÚRGICA DE CALDAS S.A. – SIDECALDAS

Los precios de compra de chatarra ferrosa en la empresa son establecidos por el Director de Suministros, el señor Octavio Robledo. Dentro de los factores tenidos en cuenta para la fijación de los mismos se encuentran, en primera lugar, la oferta y la demanda y, en segunda lugar, el precio internacional, tanto del acero como de la chatarra.⁵²

7.4.4. SIDERÚRGICA NACIONAL S.A. – SIDENAL

Respuesta: Los presupuestos si lo tenemos, pero no aparece en una nota aclaratoria donde se plasme la estimación de las cifras."

⁵⁰ Testimonio del señor Jorge Armando Gomes Galvao, Representante Legal de la sociedad Siderúrgica del Pacífico S.A. - SIDELPA, en el curso de la visita administrativa realizada a la empresa el día 3 de diciembre de 2008. Cuaderno 7, Folios 1098 a 1101 del Expediente No. 08-108492.

"Pregunta 4: Indique al despacho el procedimiento que utiliza la sociedad para la compra de chatarra ferrosa, discriminando qué entes se ven involucrados tales como intermediarios, empresas, mayoristas, minoristas?"

Respuesta: Básicamente es como lo expliqué en el tablero con el organigrama de la compañía, la compra es centralizada en Bogotá y la responsabilidad es del área de metálicos con su responsable el señor Víctor Hugo Martínez que tiene sede en nuestras oficinas de Bogotá, podemos resaltar que nosotros aquí en Yumbo somos receptores de estas compras y recicladores de esta chatarra, todas las compras nacionales o importadas pasan por esta estructura en Bogotá.

Pregunta 5: ¿Dentro de la estructura de la sociedad, quién determina a qué precios se debe comprar la chatarra ferrosa?"

Respuesta: Seguramente lo determina el señor Víctor Hugo con la Dirección General de Colombia, y a nivel de SIDELPA tenemos a un señor llamado Efraín Rosero encargado de coordinar junto con el señor Víctor Hugo.

⁵¹ Testimonio de la doctora Marcela Mejía Valencia, Representante Legal Suplente SIDOC S.A. en el curso de la visita administrativa realizada a la empresa Siderúrgica del Occidente S.A. - SIDOC., el día 2 de diciembre de 2008. Cuaderno 2, Folios 283 a 288 del Expediente No. 08-108492.

"Pregunta 5: ¿Dentro de la estructura de la sociedad, quién determina a qué precios se debe comprar la chatarra ferrosa?"

Respuesta: Tenemos un Comité integrado por la Gerencia Administra (sic) y Financiera, el Gerente estratégico, el Asesor de Compras de Chatarra, Auxiliar Coordinación de Transporte, Jefe de logística y la Auditora, cada uno de los cuales maneja un nicho especial y por tanto son ellos quienes visitan y captan directamente de los proveedores los precios del mercado.

El Comité se reúne cada semana analiza el mercado, los precios internacionales y de la capacidad de compra o margen de la compañía, se establece los precios los cuales se revisan semanalmente y dependiendo del mercado nacional e internacional.

⁵² Testimonio del señor Carlos Mejía Botero, Director Administrativo y Financiero, en el curso de la visita administrativa realizada a la Siderúrgica de Caldas S.A., el día 2 de diciembre de 2008. Cuaderno 6, Folios 963 a 965 del Expediente No. 08-108492.

"Pregunta 3: Señale la o las personas que fijan los precios de compra de Chatarra Ferrosa en la Siderúrgica.

Respuesta: El directamente responsable es el señor Octavio Robledo, Director de Suministros de la empresa.

Pregunta 4: Indique los factores que tiene en cuenta la siderúrgica, para la fijación de los precios de compra de Chatarra.

Respuesta: En primera instancia son la Oferta y la Demanda y en segunda instancia el precio internacional tanto del acero como de la chatarra. Hay una relación directa entre el precio de la Chatarra con el precio del acero, dado que la chatarra es la materia prima para la producción de acero. El componente del acero es en más del 99% el hierro (Fe)."

RESOLUCIÓN 24103 DE 2010 Hoja N°. 12

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

El precio es determinado por el gerente de la empresa.⁵³ En su determinación influyen factores como la calidad y la procedencia de la misma.

OCTAVO: Conclusiones.

De acuerdo con el acervo probatorio, así como del análisis de la información que las empresas en cuestión proporcionaron a esta Delegatura, es posible llegar a las siguientes conclusiones.

Si bien se observa una marcada tendencia a la reducción del precio de compra que ofrecen las acerías por la chatarra, particularmente en el último trimestre del 2008, esto se explicaría principalmente por dos factores: *(i)* la fluctuación del precio internacional y *(ii)* la reducción en la demanda interna e internacional.

En efecto, el periodo investigado coincide con la disminución de la demanda de acero a nivel mundial, como consecuencia de la crisis económica que afectaba a la mayoría de países en ese momento. En este escenario, y teniendo en cuenta que una reducción en la demanda – por regla general – se refleja en una tendencia a la baja en los precios, resultaría apenas lógico que los precios internacionales del acero reflejaran este comportamiento, tal como se evidencia en las gráficas No. 2 y 3.

Así, pues, teniendo en cuenta que el comportamiento en el mercado local de los precios de la chatarra ferrosa varía en función de la fluctuación del precio internacional, la reducción en el precio de compra interna de la chatarra ferrosa resulta, en consecuencia, explicable,⁵⁴ máxime en un escenario de reducción de la demanda interna.

En este orden de ideas, y frente a la ausencia absoluta de pruebas que den cuenta de una conducta colusoria, esta Delegatura no encuentra mérito suficiente que determine la necesidad de abrir una investigación por la presunta violación de las normas sobre protección de la competencia.

Con fundamento en lo expuesto esta Delegatura,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el archivo de la averiguación preliminar abierta con el No. 08-108492, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido del presente acto al Representante Legal de FEDERINCOL, entregándole copia de la misma e informándole que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la

⁵³ Testimonio del señor Jacobo Pulido González, Administrador de la Planta Sidenal – Tocancipá, en el curso de la visita administrativa realizada a la empresa Siderúrgica Nacional S.A. - SIDENAL., el día 3 de diciembre de 2008. Cuaderno 3. Folios 471 a 478 del Expediente No. 08-108492.

"Pregunta 13: Indíqueme al Despacho quién determina el precio de la chatarra que usted compra

Respuesta: El Gerente de la empresa.

⁵⁴ Al respecto Víctor Hugo Martínez allegó en su testimonio, boletines informativos de la AMM (American Metal Market) en donde se evidencia la crisis del sector. Folio 108 del Expediente No. 08-108492.

Handwritten signature

RESOLUCIÓN 24103 DE 2010 Hoja N°. 13


Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

Promoción de la Competencia, el cual puede interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los **30 ABR 2010**

El Superintendente Delegado para la Promoción de la Competencia,


JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ MEDINA

API/JSC 

Notificaciones:

CARLOS EDUARDO GARAY

17.166.714 de Bogotá

Representante Legal

FEDERACIÓN DE RECICLADORES INDEPENDIENTES DE COLOMBIA – FEDERINCOL

NIT 90048430-6

Calle 18D No. 96 A – 17

carlosgarayfederincol@yahoo.com

Bogotá, D.C.